

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

4636 *Resolución de 4 de marzo de 2025, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 26 de diciembre de 2024, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 26 de diciembre de 2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 2836, donde dice:

«Requisitos de los aspirantes: Pertener a la escala de funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional perteneciente a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.»

Debe decir:

«Requisitos de los aspirantes: Pertener a la escala de funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional perteneciente a la subescala de Intervención-Tesorería.»

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 2025.–La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncales.